

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984.-

Visto este expediente Nº859/84, con sus / correspondientes Nros. 2559/83 Cde. 2 del Departamento de Compras / y Nº353022/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, / caratulado "CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL s/provisión de cintas impresoras y recarga de cartuchos de cintas de impresión; y

Considerando:

Que por estas actuaciones tramita la adquisición de / cintas impresoras y recarga de cartuchos de cinta de impresión con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Que a ese efecto, el Departamento de Compras solicita autorización para convocar a licitación encuadrando el procedimiento en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 4.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a / licitación para la adquisición de cintas impresoras y recarga de / cartuchos con destino al Centro de Informática de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, encuadrando el procedimiento en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y de acuerdo al / pliego de bases y condiciones obrante a fs. 4.-

2º) Imputar el gasto aproximado de la licitación que / se autoriza de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL // (\$a 268.000.-), de la siguiente forma:

-\$a 216.000.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1220-230) y

-\$a 52.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" /

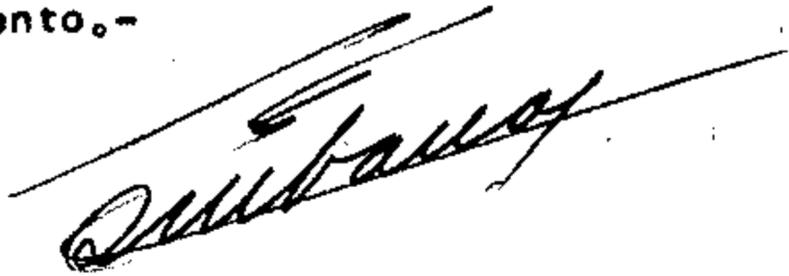
//////////

//////////

(1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para/
el Ejercicio Financiero del año 1984.-

30) Regístrese y vuelva al Departamento de Com-
pras, para su cumplimiento.-

m.a.m.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA Y LA NACION